

APRUEBA TRANSACCION
EXTRAJUDICIAL QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1348

MELIPILLA, 03 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) La Transacción Extrajudicial, suscrito con fecha 30 de mayo de 2014, entre Zhenqiang Chen e Ilustre Municipalidad de Melipilla;

b) El Memorandum Interno N° 137/14, de fecha 30 de mayo de 2014, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la **Transacción Extrajudicial**, suscrito con fecha 30 de mayo de 2014, entre don Zhenqiang Chen, chino, soltero, comerciante, cédula nacional para extranjeros N° 14.668.966-3, domiciliado en Calle Vargas N° 463, Comuna de Melipilla, y don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, cédula nacional de identidad N°11.536.580-0, Alcalde, en representación según se acreditara, de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA